

28. El Reglamento General de Recaudación de los Recursos del sistema de la Seguridad Social.

29. Acción protectora. Régimen jurídico de las prestaciones. Condiciones generales del derecho a las prestaciones e incompatibilidades.

30. Asistencia sanitaria por enfermedad común o accidente no laboral y por maternidad. Modalidades. Procedimiento para el reconocimiento del derecho y expedición de documentos.

31. Las instituciones sanitarias de la Seguridad Social. Clasificación y funciones. Régimen de enfermos.

32. Incapacidad laboral transitoria: Concepto. Beneficiario. Nacimiento, duración y extinción del derecho a la prestación económica. Modelaje y tratamiento.

33. Invalidez: Conceptos. Clases. La invalidez provisional: Beneficiarios, duración y prestaciones. La invalidez permanente: Grados, clases y cuantía de las prestaciones económicas.

34. Calificación y revisión de la invalidez. Comisiones de evaluación de invalidez: Procedimiento, prestaciones recuperadoras.

35. Jubilación: Concepto y requisitos. Determinación de la cuantía de las pensiones. Derecho transitorio. Extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez.

36. Las prestaciones por muerte y supervivencia. Auxilio por defunción. Pensiones de viudedad y orfandad. Prestaciones en favor de familiares.

37. Protección a la familia. Asignaciones familiares de pago periódico. Beneficiarios, condiciones para el reconocimiento del derecho y cuantía de las prestaciones.

38. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Concepto. Particularidades en orden a la afiliación y alta, cotización y prestaciones. Procedimiento para la formulación del documento de asociación, abono de primas y declaración de accidentes.

39. Sistemas especiales. Referencia a los existentes y sus peculiaridades.

Regímenes especiales

40. Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social: Campo de aplicación. Afiliación de los trabajadores. Cotización empresarial y de los trabajadores. Acción protectora. Procedimiento de afiliación y de cotización.

41. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar: Campo de aplicación, afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

42. Régimen Especial de los Trabajadores por cuenta propia o Autónomos. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

44. Régimen Especial de Empleadas de Hogar: Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

45. El Seguro Escolar: Campo de aplicación. Cotización. Acción protectora. Otros aspectos de la acción protectora.

46. Los Servicios Sociales en la Seguridad Social. Ayudas a minusválidos psíquicos. Centros de Servicio Social. Ayudas y programas.

47. Protección por desempleo. Prestaciones por desempleo. Prestaciones complementarias. Prestaciones médico-farmacéuticas. Financiación. Cotización. Gestión.

48. Los Regímenes Especiales Externos al Sistema Institucional de la Seguridad Social. La Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. La Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, de la Administración Local y de la Administración de Justicia.

Personal de la Seguridad Social

49. Régimen jurídico de los funcionarios de la Administración de la Seguridad Social. Incidencia de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Los Estatutos de Personal: Su vigencia transitoria.

ANEXO II

Tribunal de la Escala de Operadores del Cuerpo de Informática de la Seguridad Social

Titulares:

Presidente: Don Octavio García Suárez, del Cuerpo de Informática de la Administración de la Seguridad Social. Escala de Programadores, grupo A.

Vocales: Don Pedro Pablo Alonso Varela, del Cuerpo de Informática de la Administración de la Seguridad Social. Escala de Programadores, grupo A. Don José Antonio Campillo González, del Cuerpo de Informática de la Administración de la Seguridad Social. Escala de Programadores, grupo A. Don Julio Naranjo García, del Cuerpo de Informática de la Administración de la Seguridad Social. Escala de Operadores de Ordenadores. Don Juan José Adán Tregallo, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

Suplentes:

Presidente: Don Javier Fernández Fernández, del Cuerpo de Informática de la Administración de la Seguridad Social. Escala de Programadores, grupo A.

Vocales: Don José María Esparza Madrid, del Cuerpo de Informática de la Administración de la Seguridad Social. Escala de Operadores de Ordenadores. Don Fernando Esteban Muñoz, del Cuerpo de Informática de la Administración de la Seguridad Social. Escala de Operadores de Ordenadores. Don Francisco Muñoz Arcas, del Cuerpo de Informática de la Administración de la Seguridad Social. Escala de Operadores de Ordenadores. Doña Elena García Palomo, del Cuerpo Administrativo de la Seguridad Social.

ANEXO III

Don con domicilio en y con documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1986.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8741 RESOLUCION de 21 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad, área de «Producción Vegetal», reunida en segunda convocatoria, en virtud de recurso parcialmente estimado.

Ilmo. Sr.: Convocadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Producción Vegetal», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre) y, posteriormente, por Resolución de 13 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1985), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 18 de junio de 1985, fue estimado parcialmente recurso de alzada interpuesto por don Agustín Fontarnau Riera, contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso en 26 de dicho mes que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio del expediente del mencionado aspirante, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria el día 4 de octubre último, la Comisión del área de «Producción Vegetal», a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta en el sentido de no aprobar al aspirante de referencia. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Valencia.

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Producción Vegetal», emitida, en segunda convocatoria, el día 4 de octubre último, declarando no apto al aspirante don Agustín Fontarnau Riera para acceder al Cuerpo de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de marzo de 1986.-El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.